

DECRETO EXENTO Nº 2949/2017.

Santa Cruz, 02 de Noviembre de 2017

VISTOS:

- A.- Las disposiciones contenidas en la ley Nº 20.248.
- B.- El Ordinario Nº 267 de la Directora de la Escuela de Isla de Yáquil a el Director Educación Municipal.
- C.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he acordado y

DECRETO

- 1-** APRUÉBASE, El Programa "**LICENCIATURA 8º AÑO BÁSICO ESCUELA ISLA DE YÁQUIL**".
- 2-** AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas del DAEM, a cancelar los gastos que se incurran con ocasión del desarrollo del presente programa.
- 3-** IMPÚTESE, los gastos que demande la ejecución y desarrollo de dicho programa a las cuenta 215.22.09.999.001.013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA Y ARCHÍVESE



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- C.C.
- Alcaldía (2)
- Transparencia (1)
- DAEM (1)